

Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Minuta Nº 8

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2008.

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 24 de Octubre de 2008, siendo las 12:00 hrs., se reunieron en 1ª convocatoria los srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del sr. Alcalde-Presidente ,D. Juan Cano Giménez , asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D^a M^a Dolores Zaragoza Teuler; D. Juan Iborra Tormo, D.^a M^a Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer ,D. Jose Berenguer Zaragoza , D^a M^a Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such,D. Gabriel Fernández Fernández y D^a M^a France Berenguer Berenguer.

No asiste D José Valero Mas.

1°.-MOCION DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES SOBRE D. ALEJANDRO PONSODA BOU.-

Por el Sr.Alcalde, se procedió a dar lectura de la moción presentada por los 3 grupos políticos que componen esta Corporación, que textualmente dice:

MOCIÓN

Que presentan Don Juan Cano Giménez, Don José Berenguer Zaragoza y Don Gabriel Fernández Fernández, portavoces respectivamente de los Grupos Municipales Partido Popular, Gent de Polop y Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Polop de la Marina en nombre y representación de los mismos, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de octubre de 2007 fue tiroteado en las puertas de su casa el alcalde de Polop de la Marina, Alejandro Ponsoda Bou, el cual falleció en la madrugada del día 27 en el Hospital General de Alicante donde estaba ingresado desde hacía ocho días.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Minuta Nº 8

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2008.

A pesar de las investigaciones realizadas por la Guardia Civil dirigidas a esclarecer este tiroteo, todavía no se ha practicado ninguna detención. Por otro lado, nos consta que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FSE) siguen trabajando para averiguar quién fue la persona que realizó este brutal asesinato, pero todavía no se ha conseguido descubrir al culpable que cometió dicha tragedia, ni el móvil que la ocasionó.

Transcurrido un año la preocupación e indignación permanece en toda la localidad ya que dadas las violentas circunstancias en las que ocurrió aún no se ha asimilado la pérdida. Los polopinos siguen adelante con su vida, pero lo que no pueden olvidar es que el culpable o los culpables del asesinato anden sueltos impunemente.

Queremos manifestar nuestro cariño a los familiares de Alejandro, especialmente a sus hijas Fátima y María, decirles que nos solidarizamos en su dolor y seremos firmes desde este Ayuntamiento para exigir el esclarecimiento de los hechos.

En base a lo expuesto, se propone al PLENO la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Exigir que por parte de los estamentos oficiales, esto es la Subdelegación del Gobierno en Alicante y las instancias judiciales, se intensifiquen las investigaciones, dotándose de mayores medios técnicos y humanos con el fin de que en el menor plazo de tiempo se pueda esclarecer el culpable o culpables, así como el móvil del brutal asesinato de Alejandro.

SEGUNDO: Se de traslado del contenido de este acuerdo a la Subdelegación del gobierno en Alicante y al Juzgado que instruye el caso.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 12:12 hrs, de lo que como Secretario, CERTIFICO.-

La presente Acta de Pleno queda transcrita al Libro de Plenos de la Corporación, papel timbrado de El Estado, Serie OI5576084, Folio nº 84. CERTIFICO.-